San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Directoral N° 2095 2021-

GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 28 DIC. 2021

VISTO, el Memorando Nº 0888 -2020-GRSM-DRE-UGEL-R/D, de fecha 23 de diciembre del 2021, que Autoriza Proyectar Resolución Directoral del Plan Operativo Institucional 2022, presentado por el equipo del Órgano de Planeamiento Estratégico de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarapoto, con un total de 27 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 2, del Artículo 77 de la constitución política del Perú, la administración económica y financiera del estado se rige por el presupuesto del sector público que anualmente aprueba el congreso. "El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades". En esta misma línea normativa, en el numeral 3 de este mismo artículo, se precisa que "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica".

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, se aprueba la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Según el Artículo 18 de esta Directiva, "El Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituye el pliego presupuestario. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Institucional en actividades. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. El Plan Operativo Institucional debe ser

utilizado para orientar la asignación presupuestal que efectúa el titular del pliego correspondiente, se elabora para un periodo de 1 año".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 287-2016 -MINEDU, se aprueban el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Educación, disponiendo, además que el Ministerio de Educación, así como sus órganos desconcentrados, programas y proyectos, efectúen la elaboración y/o adecuación de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Educación.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC, San Martín al 2030, documento referente para los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de San Martín. En lo referente al servicio educativo, Componente 2 Oportunidad y Acceso a los Servicios, el objetivo estratégico está orientado a Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216 – 2020-GRSM/GR, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025 del Gobierno Regional de San Martin, documento que orienta las estrategias y metas a lograr, en la búsqueda permanente de la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.

De conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411, Ley Nº 31365 – Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo Nº 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. Encargar a los Jefes de Áreas y/o Directores de las Dependencias Orgánicas de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín, integrantes de la Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo – Tarapoto; implementar las acciones programadas, debiendo remitir los informes de

ejecución de actividades y metas en forma trimestral, semestral y anual, sustentados con los correspondientes reportes.

ARTICULO 3º. Disponer que el Área de Planificación y Desarrollo Institucional a través del Equipo de Planificación, como órgano encargado del sistema de planificación implementar las acciones de orientar, el seguimiento y evaluar el Plan Operativo Institucional aprobado por la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

.....

DR. ALFONSO ISUIZA PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN MARTÍN

AIP/DDPSIII.
CRGG/OPD
EDR/PLANF

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL SAN MARTIN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2022

TARAPOTO - 2021

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Unidad Ejecutora N°301 - Educación Bajo Mayo - TARAPOTO

Lic. Adm. Elaine Dávila Rodríguez
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN I

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martin está orientado a garantizar el cumplimiento de las actividades del año 2022, el derecho a una educación de calidad con equidad e inclusión para todos los niños, niñas, con énfasis en las zonas rurales y más pobres, así como en la educación intercultural bilingüe, de tal manera que se logren aprendizajes superando las brechas existentes.

Que, al haberse trasferido mayores recursos a los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados Logros de aprendizajes (PELA) que tiene como objetivo incrementar los logros de aprendizaje con prioridad en comunicación y matemáticas de los estudiantes de Educación Básica Regular (Niveles inicial, primaria y secundaria); en la Región San Martin se ha establecido estrategias de intervención diferenciadas al Acompañamiento Pedagógico de los distritos focalizados del PELA, priorizándose las actividades del marco curricular y las rutas del aprendizajes.

Es necesario articular los objetivos y políticas en el Eje A Desarrollo Social del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2030, las aspiraciones del Proyecto Educativo Regional (PERSAM) con los objetivos, resultados, productos y estrategias del Plan Estratégico Institucional de la Región San Martin 2021-2025, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2020-GRSM/CR, y los del Plan de Mediano Plazo en Educación de la Región San Martin 2005-2021; implementadas en la planificación operativa mediante acciones estratégicas, actividades, acciones y recursos presupuestales, los mismos requieren integrarse a la estructura presupuestal programática del sector educación y a la estructura del Plan Estratégico Institucional – PEI y al Plan Operativo Institucional - POI, establecida en la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada por Resolución Nº de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD;

El presente plan facilitará el uso de recursos en los procesos de gestión orientados al logro de resultados traducidos en mejores aprendizajes; practica a ser implementada en el marco del rediseño institucional, que asume un esquema organizacional y asignación de recursos con enfoque territorial, que articule los órganos sectoriales regionales y que favorezca una gestión por resultados.

El plan operativo institucional se presenta en tres partes: En la primera se hace una síntesis de la fase estratégica y contiene el análisis de la realidad educativa; identificando y analizando los principales problemas encontrados y los factores que los explican. En la segunda parte se plantea la visión y misión educativa nacional, regional y local, traducida en políticas y objetivos estratégicos. En la tercera parte se identifica y prioriza los objetivos estratégicos institucionales definidas en objetivos, indicadores y metas anuales. La cuarta parte constituye la planificación operativa, que contiene el detalle de productos, estrategias, actividades y acciones, las metas físicas y financieras definidos de acuerdo a la estructura presupuestal programática del sector educación.

En el Anexo, se presenta la matriz de programación de las estrategias, actividades, el presupuesto estimado para su ejecución, los actores responsables y el cronograma correspondiente.

INTRODUCCION

El presente documento contiene el Plan Operativo Institucional y proporciona la información de las actividades que se ejecutaran con el presupuesto asignado durante el año 2022 a toda fuente de financiamiento en la U.E.301- Educación Bajo Mayo San Martín.

El Ministerio de Educación plantea mejorar los niveles de logros de aprendizaje a través de la combinación de tres resultados intermedios:

El desarrollo de una gestión orientada por resultados de logros de aprendizaje, caracterizada principalmente por un sistema de rendición de cuentas ligado a la difusión de pruebas estandarizadas que midan el avance en el rendimiento educativo.

El desarrollo de una educación inicial articulada con la primaria y que logre competencias específicas y necesarias para contribuir a lograr las metas de aprendizaje en lecto-escritura y razonamiento matemático en los primeros grados de primaria.

El desarrollo de un nuevo sistema de capacitación y acompañamiento pedagógico, que permita que los docentes cuenten con recursos y competencias para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad en Comunicación y Matemática. Estos tres resultados intermedios se sostienen en una oferta de infraestructura y equipamiento segura y suficiente.

En este contexto la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín asegura que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos.

I. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

El proceso de la Planificación Estratégica en el Sector Educación del GRSM

La Planificación Estratégica es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad de las organizaciones para fijarse un objetivo en forma conjunta y observar, analizar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se presentan, tanto con relación a la realidad interna como a las condiciones externas de la organización, para lograr dicho objetivo.

Entre los principales Planes, que van desde el rango nacional al local, tenemos: el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación – PESEM; el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC; el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC; el Plan Estratégico Institucional – PEI; y el Plan Operativo Institucional –POI. Entre los Proyectos, tenemos: el Proyecto Educativo Nacional – PEN; el Proyecto Educativo Regional – PER; el Proyecto Educativo Local – PEL; y el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

En la determinación de objetivos, acciones, indicadores y metas en marco a la metodología de la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD. A través del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 se pretende gestionar y promover el desarrollo sostenible de la región con enfoque de revolución productiva fortaleciendo las actividades productivas potenciales preservando el medio ambiente, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2025 definen los resultados de mediano plazo que se esperan lograr en función a la misión institucional; asimismo, orientan la gestión hacia el logro de los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030. Cabe mencionar que a partir de los Objetivos Estratégicos Institucionales se desarrolló la articulación a los Programas Presupuestales, previa identificación de los productos y proyectos que ejecutan las unidades y/o órganos desconcentrados del Gobierno Regional San Martín, asimismo, se establecieron los indicadores y metas que deben lograrse en el periodo 2021-2025.

El escenario apuesta para el Sector Educación, se enmarca dentro del componente 2 Oportunidades y accesos a los servicios Básicos, de la visión del Gobierno Regional.

La variable estratégica que enmarca este escenario es la calidad y acceso a la educación. Asimismo, se presentan los Objetivos y acciones estratégicas Instituciones para el sector educación articuladas al PEI y PDRC.

GRAFICO Nº 01: ARTICULACIÓN PDRC-PEI-POI

PDRC AL 2030

COMPONENTE 02: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

OER 2: "MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL"

PEI 2021 - 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 06
"Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la región San Martin"

- AEI 06.01: Servicios de Educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.
- AEI 06.02.: Calidad del aprendizaje a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
- AEI 06.03. Servicios Educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de San Martín.
- AEI .06.04.: Materiales educativos y kits de evaluación diferenciada y oportuna a la comunidad educativa
- AEI .06.05.: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en la región.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 07
"Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de Educación Superior no universitaria en la región San

- AEI .07.01.: Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral en la región

POI

II. VISION Y MISIÓN

2.1.- Visión (PER)

"Al 2021, la educación en la región San Martín es humanista, científica y tecnológica, equitativa y de calidad; sustentada en una gestión democrática y descentralizada; con personas competentes, críticas, creativas y que desarrollan proyectos de vida; con identidad amazónica fortalecida, que aportan al desarrollo sostenible y a la cultura universal".

2.2.- Misión (PEL)

"Liderar la mejora de la calidad y equidad educativa, implementando acciones de planificación y capacitación docente en gestión, contenidos disciplinarios, currículo y materiales educativos, tendientes a alcanzar los objetivos educacionales en la EBR, CEBE, CEBA, CETPRO, priorizando el desarrollo de competencias comunicativas y matemáticas; teniendo como ámbito de intervención programas, instituciones y redes educativas, y la participación plena de las autoridades locales y la sociedad civil".

III.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional Regional PEI- GRSM- 2021-2025

Cabe mencionar que a partir de los Objetivos Estratégicos Institucionales se desarrolló la articulación a los Programas Presupuestales, previa identificación de los productos y proyectos que ejecutan las unidades y/o órganos desconcentrados del Gobierno Regional San Martín, asimismo, se establecieron los indicadores y metas que deben lograrse en el periodo 2021-2025.

CUADRO Nº 02: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.

IV.- ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

4.1.- Plan Estratégico Institucional Regional PEI-GRSM- 2021-2025

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las acciones estratégicas institucionales se definieron de acuerdo a las competencias y funciones de la institución, de tal forma que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia las acciones estratégicas establecidas por el sector o territorio.

Las acciones estratégicas se desagregan en actividades que aseguran su ejecución. Las actividades estas definidas como condiciones necesarias para el logro de la acción estratégica institucional. Las acciones estratégicas institucionales y las actividades deben tener unidad de medida y meta física.

De este modo, se presenta actividades estratégicas institucionales, las cuales serán concretizadas en el Plan Operativo Institucional a través de actividades operativas y tareas para elaborar el cuadro de necesidades y realizar el financiamiento respectivo, de tal forma que permitan lograr resultados optimizando procesos a fin de producir los bienes o servicios en beneficio de la educación de manera eficaz y eficiente.

4.3.- Estructura orgánica.

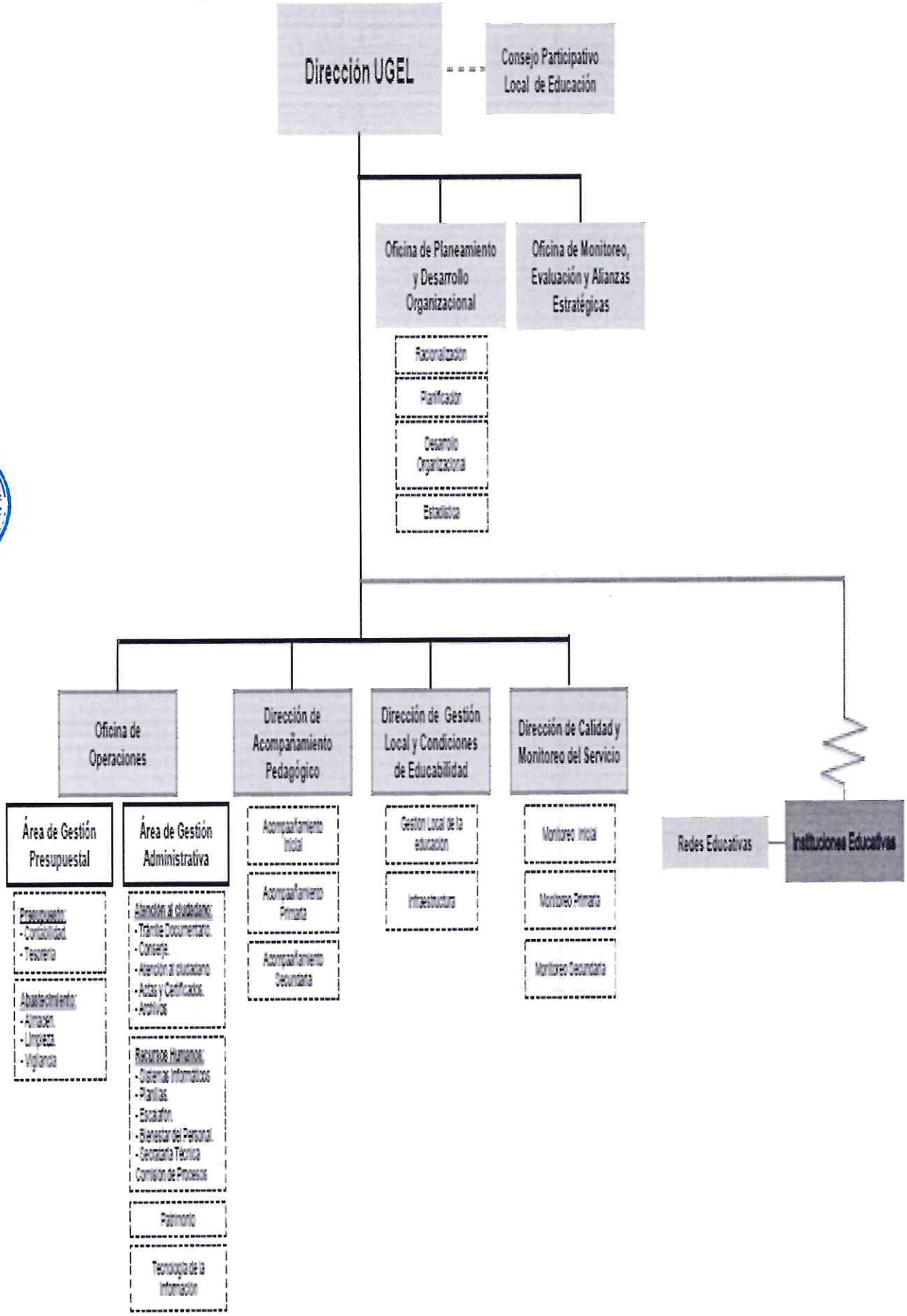

CUADRO Nº 02: ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OEI/AEI		Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	
AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de Primaria donde todos sus docentes han recibido acompañamiento pedagógico.
AEI.06.02	Servicios de Educación Básica y Técnico Productiva de calidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.	Número de personas con discapacidad leve o moderada de 3 a 29 años de edad que acceden a instituciones públicas inclusivas -SAANEE con condiciones para su atención.
AEI.06.03	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentarias de clases anuales.
		Porcentaje de Instituciones Educativas de nivel primarias cuyas aulas recibieron cuadernos de trabajo en cantidad suficiente en buen estado y de manera oportuna.
		Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.

V.- ANALISIS SITUACIONAL

4.1.- Antecedentes.

La Unidad de Gestión Educativa local (UGEL) San Martín Inicia su funcionamiento mediante Resolución Ministerial N° 2381 el 12 de setiembre de 1969 con la denominación de Delegación Departamental de San Martín con competencias de supervisión o control administrativo dependiendo de la sexta Región de Educación con sede en Iquitos, en las otras provincias operaban las supervisiones provinciales.

Con la reforma educativa del Gobierno Militar de Juan Velasco Alvarado, a partir del año 1970 se dan algunos cambios; se desconcentran competencias administrativas y pedagógicas, se crea la Jefatura Departamental de Educación de San Martín con ámbito departamental, en los distritos funcionan los Núcleos Educativos Comunales – NEC. Mediante Resolución Ministerial N° 2203 del 07 de setiembre de 1971 se denomina Jefatura Zonal de Educación. Con Resolución Ministerial N° 1125 del 01 de abril de 1973 se crea la Dirección Zonal de Educación de San Martín con sede en la ciudad de Tarapoto, con facultades de administrar personal en lo que concierne a selección, contratación, nombramiento y pagos de remuneraciones.

El 11 de octubre de 1988 mediante Resolución Ministerial N° 0844-88-ED, se desactivan los Núcleos Educativos Comunales – NEC, dando paso a las Unidades de Servicios Educativos de San Martín con ámbito provincial.

Con Resolución Ministerial N° 0333 del 30 de abril de 1993 se crea la Dirección Sub Regional de Educación de San Martín como órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Educación de San Martín, con ámbito en las provincias de San Martín, Lamas, Picota y el Dorado, en estas tres últimas funcionaban las Áreas de Desarrollo Educativo como oficinas administrativas tramitadoras; operando a partir del año 1998 como Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo

Mayo, y como tal entidad responsable de la programación y ejecución del gasto; con autonomía en gestión administrativa y financiera.

El año 2002 se constituye La Unidad de Gestión Educativa Local – San Martín, como instancia descentralizada del Gobierno Regional San Martín, se relaciona técnica y normativamente con el Ministerio de Educación; su naturaleza, fines, competencias, y funciones se encuentra reglamentada en el Decreto Supremo 015-2002-ED, y estructurada como tal según Resolución Suprema 204-2002-ED de fecha 19-12-2002.

La UGEL San Martín, constituida como Unidad Ejecutora responsable de la gestión administrativa y financiera tiene el encargo de atender los servicios educativos de alumnos de las instituciones educativas en el que laboran docentes y trabajadores administrativos y también tiene a su cargo el régimen pensionario personas.

También cuenta con dos UGEL Operativas desconcentradas, la UGEL El Dorado y la UGEL Picota que está en proceso de Implementación que fue creada como Unidad Ejecutora Nº 309, Publicado en el diario Oficial El Peruano el domingo 6 de diciembre del 2015.

4.2.- Aspecto Organizacional.

CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS

Unidad de Gestión Educativa Local San Martín - Tarapoto

DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	***CARGO ESTRUCTURAL***	***TOTAL***
1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN		***05***
Director del Programa Sectorial III	Director	01
Especialista Administrativo I		01
Técnico Administrativo I		02
Secretaria II		01
2. ÓRGANO DE LINEA		
3. Área de Gestión Pedagógica		***14***
Director de Programa Sectorial II	Jefe de Área	01
Director de Programa Sectorial I		01
Especialista en Educación		09
Asistente en Servicios de Educación y Cultura I		01
Especialista en RED I.		01
Secretaria (o) I		01
Área de Gestión Institucional		**07**
Director de Sistema Administrativo II	Jefe de Área	01
Planificador I.		01
Estadístico I.		01
Especialista en Racionalización I.		01

Especialista en Finanzas I.		01
Ingeniero I.		01
Secretaria (o) I.		01
ÓRGANO DE APOYO		
Área de Gestión Administrativa		**16**
Director de Sistema Administrativo II	Jefe de Área	01
Especialista Administrativo I		03
Contador I		01
Tesorero I		01
Técnico Administrativo I		03
Operador PAD I		01
Secretaria I		01
Oficinista I		01
Oficinista II		01
Chofer I		01
Trabajador en Servicio II		02
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO		
Área de Asesoría Jurídica		**02**
Director de Sistema Administrativo II	Jefe de Área	01
Secretaria (o) I		01
ÓRGANO DE CONTROL		
Área de Auditoría Interna		**03**
Director de Sistema Administrativo II	Jefe de Área	01
Especialista en Inspectoria I		01
Secretaria (o) I		01
TOTAL CAP		**47**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, es una Instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con Autonomía en el ámbito de su competencia. Proporciona el apoyo pedagógico, institucional y administrativo a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para asegurar un servicio de calidad con equidad en cooperación con los gobiernos locales.
La UGEL San Martín - Tarapoto, según la RS Nº 204-2002-ED, tiene como ámbito jurisdiccional los distritos de Tarapoto, Cabo Alberto Leveau, Cacatachi, Chazuta, Chipurana, El Porvenir, Huimbayoc, Juan Guerra, La Banda de Shilcayo, Morales, Papaplaya, San Antonio, Sauce y Shapaja, haciendo un total 14 distritos, Como Unidad Ejecutora 301, administra también las UGELs, Picota y El Dorado. La Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, es responsable del logro de la educación, garantizando la calidad y eficiencia de los servicios, supervisando, monitoreando, y evaluando el cumplimiento de las acciones desarrolladas de las Instituciones Educativas de la jurisdicción en coordinación y dependencia de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

Son finalidades de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín:

a) Fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las Instituciones educativas para lograr su autonomía.
b) Impulsar la cohesión social; articular acciones entre instituciones públicas y privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.
c) Canalizar el aporte de los gobiernos Municipales, las instituciones de Educación Superior, las Universidades públicas y privadas y otras entidades especializadas.
d) Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente del Gobierno Regional.

La Unidad de Gestión Educativa Local San Martín cumple las siguientes funciones:

1.- POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:

a) Difundir, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional, regional y local, así como evaluar sus resultados.
b) Formular, ejecutar, evaluar y administrar las políticas locales de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación de su jurisdicción y contribuir en la formulación de la política educativa regional y nacional.
c) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Local y los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de su jurisdicción, en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los gobiernos locales e instituciones de la Sociedad Civil.
d) Orientar y evaluar los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de su jurisdicción.
e) Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.

4.4.- Descripción de los principales servicios y procesos.

La Unidad de Gestión Educativa Local es una Institución de servicio público que busca el desarrollo integral del educando mediante la presentación de servicios educativos brindados con equidad y atendiendo pertinentemente las necesidades educativas del ámbito jurisdiccional de su competencia.

Así como el fortalecimiento de la gestión en cada institución y programa educativo, estableciendo formas de participación de la comunidad en acciones de desarrollo de la educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte.

Mediante de una gestión educativa transparente, equitativa, y eficaz, que garantice una adecuada descentralización, la evaluación efectiva de sus avances y resultados e instaure mecanismos de vigilancia y control ciudadano.

Definición de políticas y normatividad:

- Difundir y asesorar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional y regional, así como, evaluar sus resultados y retroalimentar al sistema educativo.
- Emitir normas complementarias para el mejoramiento del servicio educativo.

Previsión de servicios:

- Garantiza la prestación del servicio educativo para la formación integral de los estudiantes en el área urbana y rural.
- Garantiza el fortalecimiento de la gestión en las instituciones educativas y programas educativos con participación de la comunidad en acciones de desarrollo de la educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte.
- Establece una gestión educativa transparente, equitativa que garantiza una adecuada descentralización, la gestión por resultados efectiva y una vigilancia y control ciudadano para la rendición de cuentas.
- Coordina con los gobiernos locales, universidades y otras instituciones especializadas, públicas y privadas el establecimiento de programas de prevención y atención integral; así como, programas de bienestar social dirigidos especialmente a la población pobre y en extrema pobreza.
- Desarrolla actividades culturales, recreativas y deportivas en Instituciones y programas educativos, con participación de la comunidad educativa e instituciones especializadas.

Desarrollo pedagógico – curricular:

- Asesorar los procesos de diversificación y desarrollo curricular en las instituciones y programas educativos de su ámbito.
- Participa con el equipo de especialistas en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación que aportan al mejoramiento de la calidad del servicio educativo, integrándolos en modelos replicables y estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de la comunidad.
- Participa e Identifica las necesidades de capacitación del personal docente y monitorea programas de capacitación continua.
- Participa en las acciones de evaluación y medición de la calidad educativa que ejecuta la Dirección Regional y la Sede Central del Ministerio de Educación.

Desarrollo institucional:

- Elabora, ejecuta y evalúa el plan estratégico de la Unidad de Gestión Educativa Local con participación de la comunidad.
- Fortalece la dinámica del Consejo Participativo Local en Educación **COPALE** y de los Consejos Educativos Institucionales **CONEI** orientada a la gestión compartida y de rendición de cuentas.
- Identifica las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y monitorea programas de capacitación continua; así como, brinda facilidades para la superación profesional.
- Asesora, supervisa y evalúa la gestión institucional de la entidad y de las instituciones y programas educativos de su ámbito.
- Promueve y desarrolla experiencias innovadoras de gestión educativa con la finalidad de sistematizarlas e integrarlas en modelos replicables en otras instituciones educativas, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de la comunidad.
- Moderniza los sistemas de información y comunicación, introduciendo tecnologías y la cultura digital en las instituciones educativas a su cargo, con la cooperación de la comunidad.

Administración de personal y recursos:

- Administra los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida por los respectivos sistemas administrativos.

4.5.- Análisis de la realidad educativa.

La COVID-19 ha originado un cambio trascendental en todas las esferas de nuestra vida, social, política, cultural, económica. Ha interrumpido la educación obligando a nuevos planteamientos y retos para mantener la continuidad del año académico con la suspensión de las clases presenciales. Todo lo cual implica la implementación de plataformas virtuales, la capacitación de profesores y alumnos en una nueva modalidad de aprendizaje, y la prescindencia de talleres y prácticas de campo.

En este contexto, la formación ética con valores humanísticos adquiere particular significado como pilar de la educación con el objetivo de avanzar la tolerancia, el respeto entre compañeros, la familia y la comunidad, desde una perspectiva pluricultural, y de reconocimiento del valor de la convivencia. Es decir, una formación responsable con el bien común. Porque si bien las ciencias y la tecnología han obtenido un importante desarrollo, todo indica que estos beneficios no están al alcance todos. Ante lo cual es necesario que la educación proporcione una percepción y comprensión de la realidad social del país de manera integral y multicultural por lo cual se implementó estrategias a nivel Regional:

Aprendiendo en familia y en mi comunidad, y buscando a mi estudiante

26,950 estudiantes rurales beneficiados con cuadernos de trabajo, con una inversión de S/ 32,000 soles. 286 parlantes entregados, para beneficiar a 662 comunidades con una inversión de S/ 152,250 soles.

Cierre de brecha en conectividad

La región San Martín y ante la coyuntura de emergencia y aislamiento social obligatorio que se vive en el país y el mundo, debido a los efectos colaterales que está generando la pandemia del COVID - 19, nos conlleva a poder adoptar nuevas formas de comunicación, El Ministerio de Educación viene implementando la estrategia de la educación a distancia "Aprendo en casa" a través de tres medios de comunicación: radio, televisión y web; estrategia que no alcanza al 100% de nuestros estudiantes y que de acuerdo a datos estadísticos de la región el 63% de II.EE pertenecen a la zona rural quienes no cuentan con acceso a ninguno de los medios de comunicación propuestos por el MINEDU, frente a ésta contexto la Dirección Regional de Educación de San Martín asume el gran desafío en materia educativa para garantizar que nuestros niños, niñas y adolescentes de contextos rurales no vean afectados sus aprendizajes y continúen en su proceso de formación basado en la calidad, equidad e inclusión. Para lo cual, viene implementando LA ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA "APRENDIENDO EN FAMILIA", 60,692 Tablets distribuidas en la región:

UGEL	Tabletas
BELLAVISTA	5,988.00
EL DORADO	3,906.00
HUALLAGA	2,519.00
LAMAS	7,752.00
MARISCAL CACERES	5,147.00
MOYOBAMBA	10,671.00
PICOTA	4,792.00
RIOJA	8,133.00
SAN MARTIN	5,454.00
TOCACHE	6,330.00
Total general	60,692.00

Por tercer año consecutivo primer lugar a nivel nacional en atención oportuna a casos de violencia escolar.

20 casos atendidos Plan Regional de convivencia escolar -DRESM: con el objetivo de Gestionar e implementar la Convivencia Escolar, a nivel de DRE, UGEL e II.EE, planificando, ejecutando acciones y generando espacios que cubran las necesidades e intereses de las y los estudiantes, durante la emergencia sanitaria a nivel nacional generado por el COVID-19; en coordinación con los distintos actores de la comunidad educativa y de otros sectores; para promover y fortalecer su desarrollo integral, bienestar y seguridad, a través instrumentos virtuales (videoconferencia, video-llamadas, llamadas tri-partitas, correos electrónicos, redes sociales oficiales, etc.) El Plan de Convivencia Escolar 2021 se está financiando por el programa Presupuestal 1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Adquisición y entrega de equipos de seguridad a DRE, UGEL E II.EE

Financiado a través del programa 068: denominación Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el Perú, por su ubicación geográfica; en el borde sur oriental del Océano Pacifico, forma parte del denominado Cinturón de fuego del Pacifico, lugar en donde se ubican el 75% de todos los volcanes y donde se generan el 80% de los terremotos registrados más grandes del mundo, lo que nos ubica en la zona sísmica más activa del mundo. Se entregó 11 grupos electrógenos (Inversión S/ 230,631), 132 kits de seguridad para instituciones educativas (Inversión S/ 35,189), y 10 kits socioeconómicos y lúdicos (Inversión S/ 14,000).

Prevención en el consumo de drogas

Es un programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en los ámbitos educativos, familiar y comunitario, cuenta con estrategias para incrementar los niveles de conciencia de riesgo en la población, respecto al abuso de alcohol, el consumo de drogas y el rechazo social del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, busca fortalecer programas de atención nacional a personas

consumidoras y dependientes de drogas legales e ilegales, al integrarlos al sistema nacional de salud. Se logró la asistencia de 800 familias, 18,638 estudiantes beneficiados con visitas de asistencia de tutores/facilitadores y 628 docentes tutores capacitados (s/. 628,808.00).

VI. PLANIFICACION OPERATIVA

6.1.1 Presupuesto Inicial de apertura Asignado a los Programas Presupuestales.

PIA 2022 - UGEL SAN MARTÍN				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES			PIA	PORCENTAJE
CATEGORIA PRESPUESTAL	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	S/168,101,736.00	83%
	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	S/1,011,344.00	0.50%
	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	S/68,883.00	0.03%
	9001	ACCIONES CENTRALES	S/10,749,369.00	5%
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/23,386,262.00	12%
TOTAL			S/203,317,594.00	100%

RESUMEN PRESUPUESTO 2022				
GATEGORIA PRESUPUESTAL/FUENTE DE FINANCIAMINETO			RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RACAUDADOS
5	GASTOS CORRIENTES			
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/177,772,337.00	
	2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/18,177,192.00	
	3	BIENES Y SERVICIOS	S/6,814,461.00	S/518,504.00
6	GASTO DE CAPITAL			
	6	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	S/35,100.00	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			**S/202,799,090.00**	**S/518,504.00**

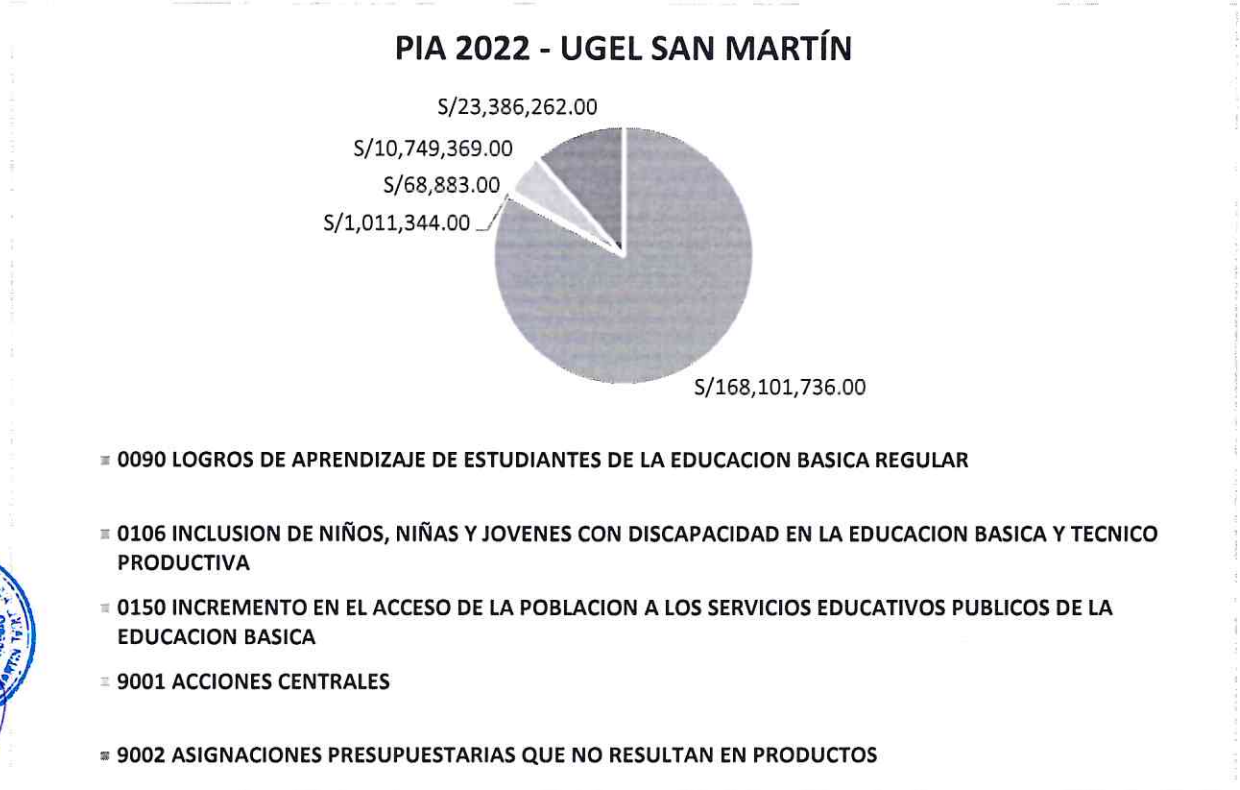

DESCRIPCIÓN: La Unidad de Gestión educativa Local – UGEL San Martín cuenta con Presupuesto en los **PROGRAMAS PRESUPUESTALES**: **0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR** un monto de S/168,101,736.00 que representa el 83%, **0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA** un monto de S/1,011,344.00 que representa el 0.50%, **0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA** un monto de S/68,883.00 que representa el 0.03%, **9001 ACCIONES CENTRALES** un monto total de S/10,749,369.00 que representa el 5%, **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS** un monto de S/23,386,262.00 que representa el 12% haciendo un total de S/203,317,594.00 representa el 100% del presupuesto para el año fiscal 2022.

6.1.2 Articulación de los Programas Presupuestales al Plan Estratégico Institucional Región San Martin 2021-2025

Cuadro 07. Articulación del PP 051

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
51	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000852	POBLACION ESTUDIANTIL DESARROLLA HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.

Cuadro 08. Articulación del PP 068

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.
		3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	FORMACION Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
		3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
		30000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	

Cuadro 09. Articulación del PP 090

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000001	ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01**
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN
		3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGUKAR.	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01**
		3000387	ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.04** MATERIALES EDUCATIVOS Y KIT DE EVALUACION DIFERENCIADA Y OPORTUNA A LA COMUNI DAD
				DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR.	

Cuadro 10. Articulación del PP 0106

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA Educación BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.02** CALIDAD DEL APRENDIZAJE A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.
		3000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.02** CALIDAD DEL APRENDIZAJE A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.
				DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	
		3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.02** CALIDAD DEL APRENDIZAJE A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.
				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	
		300792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.02** CALIDAD DEL APRENDIZAJE A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.
				MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	
		3000793	FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO	ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.02** CALIDAD DEL APRENDIZAJE A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.
				ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	
				ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO EDUCATIVO	

Cuadro 11. Articulación del PP 9001

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN

Cuadro 12. Articulación del PP 9002

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN" **AEI 06.01** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN
				DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	
				DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	
				DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	
				DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	
				OBLIGACIONES PREVISIONALES	
				DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	

Cuadro 13. Articulación del PP 150

PROGRAMA		PRODUCTOS		ACTIVIDADES	OBJETIVO DEL PEI 2018-2020
150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3000001	ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	**OEI 06** "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTIN"
		3000867	SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	**AEI 06.01** SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN

ANEXOS

Periodo PEI : 2021 - 2025
Nivel de R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 459 - GOBIERNO REGIONAL DEL

Unidad 000927 - REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO
Centro de 301.01.01 - RECURSOS HUMANOS

OEI.06 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
AEI.06.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividades Operativas / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0009270003	CONTRATACIÓN Y PAGO	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
9					Financiero S/.	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	119,958	1,439,497
AOI0009270004	CONTRATACIÓN Y PAGO	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
0					Financiero S/.	1,515,727	137,452	1,469,404	106,800	71,200	148,786	0	0	0	0	0	0	3,449,369
AOI0009270011	ON DE PILOTO DE MODELO DE	220901 : TARAPOTO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
9					Financiero S/.	0	0	6,888	6,888	6,888	6,888	6,890	6,888	6,888	6,888	6,888	6,889	68,883
AOI0009270012	ADMINISTRACION	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1					Financiero S/.	720,064	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	720,060	8,640,724
AOI0009270012	CUOTAS DE LA REPRO - AFFP -	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2					Financiero S/.	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	363,000

Unidad 000927 - REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO
Centro de 301.01.04 - ABASTECIMIENTO

OEI.06 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
AEI.06.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividades Operativas / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0009270010	ON DE OPERATIVIDAD	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
8					Financiero S/.	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	102,262	1,227,141
AOI0009270012	ADMINISTRATIVA -	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
0					Financiero S/.	43,208	43,208	43,209	43,208	43,209	43,209	43,209	43,209	43,209	43,208	43,209	43,209	518,504

Unidad 000927 - REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO
Centro de 301.03.06 - AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OEI.06 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
AEI.06.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividades Operativas / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0009270005	APOYO PARA LA	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5					Financiero S/.	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	19,032	228,383
AOI0009270007	DE	220901 : TARAPOTO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2	MATERIALES Y				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,420	0	2,420
AOI0009270007	DE	220901 : TARAPOTO	007 : AULA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
4	MATERIALES Y				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	3,799	0	0	0	0	3,799
AOI0009270008	COSTEO	220901 : TARAPOTO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
0	CERCADO DE				Financiero S/.	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	105,345	99,437	1,258,232
AOI0009270008	COSTEO	220901 : TARAPOTO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
1	CERCADO				Financiero S/.	0	5,916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,916
AOI0009270008	COSTEO	220910 : MORALES	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Fisico	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220
2	MORALES				Financiero S/.	304,988	2,700	4,539	4,200	4,539	4,200	4,539	4,200	4,539	4,200	10,539	4,200	357,381
AOI0009270008	EDUCACION	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	SECUNDARIA				Financiero S/.	13,330	13,330	13,330	13,330	360,938	13,330	13,330	13,330	13,330	13,330	13,330	13,341	507,579
AOI0009270008	ASIGNACIONES	220301 : SAN JOSE DE SISA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
5	POR TIPO Y				Financiero S/.	0	159,971	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159,971
AOI0009270008	EDUCACION	220901 : TARAPOTO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
8	PRIMARIA DE				Financiero S/.	0	90,762	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90,762
AOI0009270009	PREVISIONALES	220901 : TARAPOTO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
2	S				Financiero S/.	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	1,484,516	17,814,192
AOI0009270009	N OPORTUNA Y	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1
7	PAGO DEL				Financiero S/.	21,399	21,399	21,399	21,399	21,399	21,399	0	0	0	0	0	0	128,395
AOI0009270009	MATERIAL Y	220901 : TARAPOTO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
9	RECURSOS				Financiero S/.	0	0	0	0	0	110	0	0	0	0	0	0	110
AOI0009270012	S DE BIENES	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3	VINCULADOS				Financiero S/.	0	0	886,287	0	0	0	0	0	0	0	0	0	886,287
AOI0009270013	CONTRATACIÓN Y PAGO	220301 : SAN JOSE DE SISA	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	859	859	859	859	859	859	859	859	859	859	859	859	859
5					Financiero S/.	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	2,994,382	35,932,585
AOI0009270013	CONTRATACIÓN Y PAGO	220301 : SAN JOSE DE SISA	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	859	859	859	859	859	859	859	859	859	859	859
6					Financiero S/.	0	0	22,793	22,793	22,793	22,793	22,793	22,793	22,793	22,793	22,793	22,793	227,927
AOI0009270013	CONTRATACIÓN Y PAGO	220701 : PICOTA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	638	638	638	638	638	638	638	638	638	638	638	638	638
9					Financiero S/.	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	5,805,646	69,667,754
AOI0009270014	CONTRATACIÓN Y PAGO	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
0					Financiero S/.	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	4,248,702	50,984,424
AOI0009270014	EN SERVICIO A	220301 : SAN			Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 301 - San Martín
Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional
Supervisión del PPR

1	DOCENTE DE	JOSE DE SISA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	19,307	231,682
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI0009270014 2	EN SERVICIO A DOCENTE DE	220301 : SAN JOSE DE SISA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	13,424	161,093
					Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI0009270014 3	N OPORTUNA Y PAGO DEL	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41,434	41,434	41,434	41,434	41,434	41,434	0	0	0	0	0	0	248,606
					Fisico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI0009270014 4	DE EDUCACION BASICA	220901 : TARAPOTO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	80,540	80,540	80,540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	241,621
					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI0009270014 5	APOYO PARA LA	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	3,593	3,593	3,593	3,593	3,593	3,593	3,593	3,593	3,593	3,593	35,930

OEI.06 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

AEI.06.02 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

							PROGRAMACION											
COD.	Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0009270010 0	MATERIALES Y EQUIPOS	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	10,589	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,589
AOI0009270010 1	O Y ACONDICIONA	220901 : TARAPOTO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	14
					Financiero S/.	0	0	14,400	0	7,934	0	0	0	0	0	0	0	22,334
AOI0009270010 2	O Y ACONDICIONA	220901 : TARAPOTO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	12,072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,072
AOI0009270010 9	MATERIALES Y EQUIPOS	220901 : TARAPOTO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	558
AOI0009270011 0	MATERIALES Y EQUIPOS	220301 : SAN JOSE DE SISA	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000
AOI0009270011 1	MATERIALES Y EQUIPOS	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	4,484	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,484
AOI0009270011 2	MATERIALES Y EQUIPOS	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	19,100	0	0	0	0	0	0	0	0	19,100
AOI0009270011 3	CONTRATACIÓ N Y PAGO	220901 : TARAPOTO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	2,171	2,171	2,171	2,171	2,174	2,171	2,171	2,171	2,171	2,171	21,713
AOI0009270011 4	CONTRATACIÓ N Y PAGO	220301 : SAN JOSE DE SISA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
					Financiero S/.	70,290	70,293	70,293	70,293	70,293	70,293	70,293	70,293	70,292	70,293	70,293	70,293	843,512
AOI0009270011 5	CONTRATACIÓ N Y PAGO	220901 : TARAPOTO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
					Financiero S/.	0	0	5,898	5,898	5,898	5,898	5,899	5,898	5,898	5,898	5,898	5,899	58,982
AOI0009270011 6	TECNICA Y SOPORTE	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
AOI0009270011 7	FAMILIAS DE ESTUDIANTES	220901 : TARAPOTO	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	500
AOI0009270011 8	FAMILIAS DE ESTUDIANTES	220901 : TARAPOTO	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	500

OEI.06 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

AEI.06.03 SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DE SAN MARTÍN

							PROGRAMACION											
COD.	Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0009270004 2	O Y OPERACIÓN DE	220901 : TARAPOTO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
					Financiero S/.	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	14,907	178,882
AOI0009270004 3	O Y OPERACIÓN DE	220901 : TARAPOTO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
					Financiero S/.	10,132	35,700	35,700	35,700	35,700	35,700	35,700	35,700	35,700	35,700	35,698	35,698	402,828
AOI0009270004 4	O Y OPERACIÓN DE	220901 : TARAPOTO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
					Financiero S/.	19,871	34,731	34,731	34,731	34,731	34,731	34,731	34,731	34,731	34,730	34,730	34,730	401,909
AOI0009270010 4	APOYO PARA LA	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	25,706	25,706	25,706	25,706	25,706	25,706	25,706	25,706	25,706	25,706	257,057
AOI0009270010 5	N OPORTUNA Y PAGO DEL	220901 : TARAPOTO	INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723	723
					Financiero S/.	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	306,437	3,677,238
AOI0009270010 6	MATERIAL Y RECURSOS	220901 : TARAPOTO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41,587	0	41,587
AOI0009270010 7	MATERIAL Y RECURSOS	220901 : TARAPOTO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158,640	0	0	158,640
AOI0009270012 4	S DE BIENES VINCULADOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	539,249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	539,249
AOI0009270012 5	S DE BIENES VINCULADOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	188,939	0	0	0	0	0	0	0	0	0	188,939
AOI0009270012 6	S DE BIENES VINCULADOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	45,515	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,515
AOI0009270012 7	S DE BIENES VINCULADOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	3,819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,819
AOI0009270012 8	S DE BIENES VINCULADOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	28,697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,697
AOI0009270012 9	S DE BIENES VINCULADOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	2,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,450
AOI0009270013 0	DE LA EDUCACION	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	0	1,120,690	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,120,690
AOI0009270013 1	DE LA EDUCACION	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	16,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,900
AOI0009270013 2	ON DE EQUIPOS	220901 : TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	34,363	34,363	34,363	34,363	34,363	0	0	0	0	0	0	0	171,814
AOI0009270013	GESTION DE	220901 :				0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

3	IIEE DESARROLLO	TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	12,701	12,701	12,701	12,701	12,701	12,701	12,701	12,701	12,701	12,701	127,006
					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI0009270013	DE SERVICIOS	220901 :																
4	PEDAGOGICOS	TARAPOTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	60,863	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,863

TOTAL FINANCIERO S/. 203,317,594.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Unidad Ejecutora N°301 - Educación Bajo Mayo - TARAPOTO

Lic. Adm. Elaine Dávila Rodríguez
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN II

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martin
Unidad Ejecutora N° 301 Educación Bajo Mayo-Tarapoto

Lic. Carmen Rosa Carranza García
Jefe de la Oficina de Planificación y
Desarrollo Organizacional